

Pau Casals, números 7, 9 y 11, con acceso por la calle Josep Pla.

Lote número 2. Finca registral número 7.142, tomo 875, libro 80 de Sorvilán, folio 24, inscrita en el Registro de la Propiedad de Albuñol, local sito en la calle del Mar de los Yesos, de Sorvilán, con superficie de 55 metros cuadrados.

Dado en L'Hospitalet a 21 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Juan Segura López.—50.671.

LOJA

Edicto

Don Antonio Pastor Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Loja y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 334/97, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Navarrete Moya, contra don Luis Sánchez Ruiz, de Churriana de la Vega (Granada), urbanización «S. Cayetano», calle Antonio Gala, 25, en los que, por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto de remate el día 20 de noviembre de 1998, a las diez horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 18 de diciembre de 1998, para la segunda, si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 21 de enero de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, y en las que registrarán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera, con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.^a del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieren celebrar las subastas en el día señalado, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

Bien objeto de remate

Urbana. Casa en Illora (Brácanca), y demarcada con el número 256. Con una superficie edificada de 71,45 metros cuadrados, y una y dos planta. Y con 28 metros cuadrados de corral. Linda: Izquierda, casa de don Juan Muñoz Cervera; derecha, casa

de don Jorge Ruiz, y fondo, doña Emilia Jiménez. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montefrío, folio 141, libro 271, de Illora, finca número 16.560-N.

Tipo de valoración: 12.668.500 pesetas.

Dado en Loja a 16 de septiembre de 1998.—El Juez, Antonio Pastor Sánchez.—La Secretaría.—51.144.

LORA DEL RÍO

Edicto

Doña Rosa María Vélez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lora del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 68/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Virgen de Escardiel, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3977000018006896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 5.550. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.436, libro 99 de Brenes, folio 14, situada en avenida de Portugal, sin número, de Brenes, Sevilla, con una superficie de 380,90 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Lora del Río a 7 de septiembre de 1998.—La Juez, Rosa María Vélez Pérez.—La Secretaría.—51.091.

LORA DEL RÍO

Edicto

Doña Rosa María Vélez Pérez, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lora del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 232/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Industrias Villaverde, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3977000018023296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Trozo de tierra al sitio llamado Haza de Seis, pago del Cerro Molino, término de Villaverde del Río, con una cabida de 20 áreas, equivalentes a 2.000 metros cuadrados. Linda al norte, con finca de don Manuel Sarmiento Morales; al sur y al este, con resto de finca donde se segregó, y al oeste con el camino del Convento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río, al tomo 439, libro 30, folio 121, finca número 2.024, inscripción primera.

Tipo de subasta: 39.450.000 pesetas.

Dado en Lora del Río a 14 de septiembre de 1998.—La Juez, Rosa María Vélez Pérez.—La Secretaria.—51.225.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 230/1998, a instancia de Caja de Madrid, contra don Francisco Morén o Pacheco y doña Josefa Perera Hernández, en los cuales se ha acordado sacar a públicas subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 16 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 14.500.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 14 de diciembre de 1998, a las diez y diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 18 de enero de 1999, a las diez y cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el

día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Galiana, número 26, piso primero, izquierda, dúplex. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 5, finca número 66.018, tomo 2.293, folio 22.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—51.114.

MADRID

Edicto

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento secuestro número 678/88-JMC, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Buongiovanni Carnero y otros, habiéndose dictado resolución del tenor literal siguiente:

«La Secretaria señora Sáez-Benito Jiménez formula la siguiente propuesta de providencia en Madrid a 7 de mayo de 1998.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Y como se solicita, se acuerda sacar a la venta en pública subasta las fincas objeto de este procedimiento sirviendo de tipo para la misma el consignado por las partes en la escritura de hipoteca y que es la cantidad de 5.220.000 pesetas para cada una de las fincas registrales números 20.771 y 20.781.

4.540.000 pesetas para cada una de las fincas registrales números 20.791, 20.831 y 20.853.

3.840.000 pesetas para la finca registral número 20.518.

4.240.000 pesetas para cada una de las fincas registrales números 20.520, 20.528, 20.554, 20.560 y 20.596.

4.860.000 pesetas para cada una de las fincas registrales números 20.556 y 20.676, señalándose para que tenga lugar el día 12 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándose la misma por medio de edictos que serán fijados en el sitio público de costumbre y publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», según dispone la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, los que contendrán los requisitos exigidos en las reglas 8.^a y 9.^a de dicho artículo, notificándose esta providencia a los deudores con la misma antelación, en la propia finca hipotecada.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta por el precio del 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, por término de veinte días y para

lo cual se señala en el mismo lugar el día 10 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas.

Para el supuesto de que no hubiera postores, para la segunda subasta, se acuerda celebrar tercera subasta por el término de veinte días, y sin sujeción a tipo; y para que tenga lugar se señala el día 12 de enero de 1999, a las doce treinta horas, con las mismas condiciones restantes que las anteriores. No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a los demandados en el domicilio que consta en autos y en la propia finca hipotecada, librándose a tal fin el correspondiente exhorto al Juzgado de igual clase de Alcalá de Guadaíra, despacho que se entregará a la parte actora, para que cuide de su diligenciado.

Las fincas que se subastan son de la descripción siguiente:

4. Vivienda social tipo A), sita en la primera planta alta, señalada con el número 4 de los elementos individuales, con superficie construida de 97 metros 83 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con el bloque 17; sur, vivienda tipo B), de la misma planta yrellano de acceso, más hueco de escalera; este, hueco de escalera, y vivienda tipo A-1 de igual planta, y oeste, con calle en proyecto. Además por el norte y este lo hace con patio de luz y ventilación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.771.

Tipo de subasta: 5.220.000 pesetas.

9. Vivienda social tipo A-1), sita en la segunda planta alta, señalada con el número 9 de los elementos individuales, con superficie construida de 97 metros 83 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con el bloque 17; sur, con vivienda tipo B-1 de la misma planta, hueco de escalera yrellano de acceso; este, calle en proyecto, y oeste, vivienda tipo A), de idéntica planta y hueco de escalera. Además por el norte y oeste, lo hace con patio de luz y ventilación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.781.

Tipo de subasta: 5.220.000 pesetas.

14. Vivienda social tipo B-1), sita en la tercera planta alta, señalada con el número 14 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, con vivienda tipo A-1, de la misma planta yrellano de escaleras; sur, con calle en proyecto; este, otra calle en proyecto, y oeste, con zona libre del edificio yrellano de acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, finca registral 20.791.

Tipo de subasta: 4.540.000 pesetas.

3. Vivienda social tipo B), sita en la primera planta alta, señalada con el número 3 de los elementos individuales, con superficie construida de 86 metros 94 decímetros cuadrados. Lindante: Al norte, conrellano de escalera, y vivienda tipo A), de la misma planta; sur, con calle en proyecto; este, con zona libre del edificio yrellano de acceso, y